

22 ENE. 2019



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0009-2019-UTEA-CU**

Abancay, 18 de enero del 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 008-2019-UTEA-VRAC de fecha 14 de enero del 2019 presentado por el Vicerrector Académico, adjuntando el Oficio N° 019-2019-UTEA-FCS de fecha 14 de enero del 2019, solicitando autorización de Contrato de trabajo en la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 008-2019-UTEA-VRAC de fecha 14 de enero del 2019 presentado por el Vicerrector Académico, adjuntando el Oficio N° 019-2019-UTEA-FCS de fecha 14 de enero del 2019, solicitando autorización de Contrato de trabajo, para dar inicio de III grupo del Curso Taller de la Escuela Profesional de Estomatología por la modalidad de Suficiencia Profesional con presentación de Trabajo Académico para los Bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de enero del 2019, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO aprobar y autorizar el contrato de los docentes para el inicio del III grupo del Curso Taller, que se desarrollará desde el 07 de enero al 16 de marzo del 2019, a favor de los bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

**SE RESUELVE:**





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0009-2019-UTEA-CU

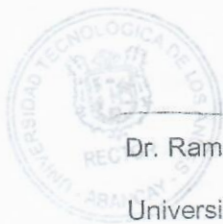
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 17 de enero del 2019, y autorizar el contrato de los docentes para el inicio del III grupo del Curso por la Modalidad de Titulación mediante Suficiencia Profesional con Presentación de Trabajo Académico de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desarrolla desde el 07 de enero al 16 de marzo del 2019, a favor de los bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, siendo como sigue:

N°	DOCENTE	MODULOS	FECHA DE INICIO Y TERMINO	N° HORAS	HORARIO
1	Mag. CD. Elizabeth CHAVEZ SANCHEZ	CARIOLOGÍA- PERIODONCIA-CIRUGÍA BUCAL-ENDODONCIA (Modulo III)	30 al 09 de febrero del 2019	40	18.00 – 21.00
2	Mag. CD. Kelly MALPARTIDA VALDERRAMA	CASOS CLÍNICOS (Módulo IV)	10 al 21 de febrero del 2019	40	18.00 – 21.00
3	Mag. CD. Mirella Pamela TINEO TUEROS	INVESTIGACIÓN (Módulo V)	22 al 05 de marzo del 2019	40	18.00 – 21.00
4	CD. Omar LEIVA PEREZ	GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD Y SALUD PUBLICA (Módulo VI)	06 al 16 de marzo del 2019	40	18.00 – 21.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Dirección General de Administración y la Sub Dirección de Recursos Humanos, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.  
Jac.